

**INFORMACIÓN NORMA O ACTO ADMINISTRATIVO DE CARÁCTER GENERAL**

<b>Tipo de Norma</b>	DECRETO
<b>Número</b>	2609 de 2012
<b>Fecha de Expedición</b>	14 de diciembre 2012
<b>Epígrafe (Título de la Norma o acto administrativo)</b>	Por el cual se Reglamenta el Título V de la Ley 594 de 2000, parcialmente los artículos 58 y 59 de la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones en materia de Gestión Documental para todas las Entidades del Estado.
<b>Tema</b>	Gestión documental en las entidades públicas.
<b>Palabras Claves</b>	Proceso, consulta, etapas, gestión, documental, manejo, articulación, implementación, organización, producción, información.
<b>Vigencia</b>	Entro a regir a partir de la fecha de publicación Oficial, 17 de diciembre de 2012.

**Análisis**

Mediante el Decreto 2609 de 2012 se reglamenta el título V de la Ley 594 de 2000 y parcialmente los artículos 58 y 59 de la Ley 1437 de 2011, determina de esta forma los sujetos de su aplicación, los tipos de información sobre los que recaen sus lineamientos, la responsabilidad en la gestión documental, los principios de la gestión de documentos, los principios de la gestión documental, los componentes de la política de gestión de documentos que deberán formular las entidades públicas, las etapas y los procesos que se deben tener en cuenta para una adecuada gestión documental, los instrumentos archivísticos a partir de los que se debe desarrollar la gestión documental; así mismo establece los componentes que hacen parte del Plan Estratégico Institucional y del Plan de Acción Anual; dentro de las entidades se debe contar con un sistema de gestión documental que permita una gestión adecuada en el manejo de los documentos, en el cual es vital la inclusión de la gestión de los documentos electrónicos, finalmente establece cómo debe operar la articulación con otros

organismos del Estado y establece en cabeza del Archivo General de la Nación la inspección y vigilancia de la implementación de los programas de gestión documental.

Por lo anterior es de suma importancia para la entidad porque mediante este decreto se establece los principios, procesos y soportes para la producción, distribución, consulta, organización, recuperación y disposición de los documentos públicos, así como la utilización de medios electrónicos y la información de datos.

En conclusión se busca garantizar una eficiente y transparente gestión de la documentación oficial en las entidades públicas.

**Fuente**

Link: [Decreto 2609 de 2012 - Gestor Normativo - Función Pública \(funcionpublica.gov.co\)](https://www.funcionpublica.gov.co/funcionpublica/decretos-decretos.aspx?id=2609)

